



NOJ: REFUERZOS PRORROGADOS HASTA FINAL DE NOVIEMBRE

El Ministerio acaba de confirmarnos a CCOO que los refuerzos de la NOJ en las diferentes ciudades se renovarán por un mes más, hasta finales de Noviembre, fecha en la que también finalizan los refuerzos nombrados en la NOJ de Burgos.

CONCURSO DE TRASLADOS: DUDAS E INCERTIDUMBRES

Este concurso de traslados está generando multitud de dudas respecto a su aplicación en la práctica, ocasionando que las compañeras y compañeros afectados por el mismo estén, en muchos casos con mucho agobio.

Intentamos aclarar algún extremo.

- Aquellos participantes en el concurso que reingresan desde otro cuerpo tienen un plazo de 20 DÍAS NATURALES, contados desde **el mismo día de su publicación**, y deben de tomar posesión dentro de dicho plazo, aún cuando la persona de su lugar de destino adjudicado no haya cesado, ya que son plazos distintos y no tienen nada que ver uno con otro.
- Aquellos que acceden a otro Cuerpo y quieran cobrar ya ese mismo mes de noviembre en el nuevo cuerpo, deben tomar posesión el mismo día 31 y llevar urgentemente la toma de posesión a Habilitación en Gerencia para que lo puedan incluir en la nómina de noviembre.
- En el caso de que los funcionarios reingresados por medio del presente concurso se encontraran en activo en otro Cuerpo o Escala de la Administración de Justicia y no quisieran que se interrumpiera su relación de servicio con la Administración, bastará con que, **dentro del plazo posesorio de veinte días naturales** tomen posesión en el nuevo Cuerpo o Escala, **teniéndolos por cesados en su antiguo destino con la fecha inmediatamente anterior** a la de su posesión en la nueva plaza de reingreso. Para ello, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, **podrán solicitar a la Gerencia Territorial de Justicia de su actual destino, un permiso retribuido de dos días naturales si hay cambio de localidad, salvo aquellos casos que hayan de desplazarse a Canarias, Islas Baleares o Ceuta y Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días naturales**, debiendo disfrutarse, en cualquier caso, dentro del plazo posesorio. **La toma de posesión en el nuevo destino se efectuará durante los días de permiso indicados.**

Oposiciones 2010. Gestión, promoción interna. Oferta de plazas

En el BOE de 26/10/11 se ha publicado la Orden por la que se ofertan plazas a los aprobados de Gestión P. Interna 2010.

Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se presentarán en el Registro de entrada del Ministerio de Justicia (plaza Jacinto Benavente, 3, 28012 Madrid), dirigidas a la siguiente dirección: "Ministerio de Justicia, Subdirección General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia, Sección Concursos, calle San Bernardo, 21 (28015 Madrid)", en el **plazo de diez días naturales**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Las plazas que se han ofertado en la Región de Murcia son:

JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 02 (REG. CIVIL) CARAVACA DE LA CRUZ 1
JZDO. PENAL 03 CARTAGENA 2
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 02 MOLINA DE SEGURA 1
REGISTRO CIVIL 01 MURCIA 1
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 02 SAN JAVIER 2
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 04 SAN JAVIER 1
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 01 (REG. CIVIL) YECLA 2
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 02 (VSM) YECLA 1

Apuesta por CCOO. Defendemos los Derechos de los Empleados/as Públicos de la Administración de Justicia en todas las mesas y foros.